

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «El establecimiento de redes de organizaciones de la sociedad civil en la región del Mar Negro»

(2009/C 27/29)

Mediante carta del 15 de julio de 2007, de conformidad con el artículo 262 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea responsable de Relaciones Exteriores y la Política Europea de Vecindad, solicitó al Comité Económico y Social Europeo que elaborara un dictamen exploratorio sobre el tema:

«El establecimiento de redes de organizaciones de la sociedad civil en la región del Mar Negro».

La Sección Especializada de Relaciones Exteriores, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 12 de junio de 2008 (ponente: Sr. MANOLIU, coponente: Sr. MITOV).

En su 446º Pleno de los días 9 y 10 de julio de 2008 (sesión del 9 de julio de 2008), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 143 votos favor, 1 en contra y 4 abstenciones el presente Dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 La Sinergia del Mar Negro está diseñada para centrar la atención política en la región y capitalizar las nuevas oportunidades que brinda la adhesión de Rumanía y Bulgaria a la UE. Dicha sinergia se centrará en cinco cuestiones: buena gobernanza, transporte, energía, medio ambiente y lucha contra la delincuencia transfronteriza.

1.2 Además, la Sinergia del Mar Negro debe contribuir a fomentar el modelo social europeo y el principio del diálogo social y civil. Igualmente, ha de abordar la reducción de la pobreza en la región del Mar Negro, en cooperación con las organizaciones internacionales correspondientes.

1.3 El CESE solicita a los gobiernos del Mar Negro y a las organizaciones regionales e internacionales que involucren a la sociedad civil en el diálogo y la cooperación de ámbito regional y que ofrezcan una nueva perspectiva sobre cuestiones de la máxima importancia, como el mantenimiento de la estabilidad política, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales, el impulso de las reformas económicas, el desarrollo y el comercio, la cooperación en los campos del transporte, la energía y el medio ambiente y, por último, el contacto entre las personas.

1.4 En opinión del CESE, la región del Mar Negro plantea importantes oportunidades y desafíos que exigen una acción coordinada, a nivel regional y con la participación de la sociedad civil, especialmente en ámbitos esenciales como la energía, el transporte, el medio ambiente, la movilidad de los ciudadanos y la seguridad.

1.5 El CESE acoge satisfactoriamente las distintas iniciativas públicas y privadas que se han emprendido para fomentar la participación activa de la sociedad civil y de las organizaciones sociales a la hora de trazar el futuro de la región. En particular, el CESE apoya la adhesión de las redes existentes de cooperación de la sociedad civil y de las organizaciones sociales al Foro para la Asociación y el Diálogo en la Región del Mar Negro (Foro MN) y a la Organización para la Cooperación Económica en el Mar Negro (BSEC).

1.6 El CESE defiende la instauración y el refuerzo del papel de los CES nacionales y las comisiones tripartitas en todos los países del Mar Negro, así como el desarrollo de la cooperación regional entre las estructuras tripartitas de la región. En países sin CES nacionales, debería animarse a los interlocutores sociales a comprometerse en el proceso de consultas y la creación de CES nacionales.

1.7 El CESE anima a realizar un estudio completo sobre la situación de la sociedad civil y los interlocutores sociales en los países de la región del Mar Negro.

1.8 El CESE y la OIT organizarán en noviembre de 2008 una conferencia conjunta titulada «El papel de las organizaciones de la sociedad civil en los países de la región del Mar Negro: creación de redes regionales y promoción del diálogo social». Esta conferencia, que contará con la participación de las partes interesadas regionales, servirá, además, para llevar a cabo un seguimiento del dictamen exploratorio.

2. Introducción

2.1 El Comité se complace en responder a la solicitud de Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea responsable de Relaciones Exteriores y la Política Europea de Vecindad, para la elaboración de un dictamen exploratorio sobre la Sinergia del Mar Negro. La Comisión se muestra especialmente interesada en valorar el modo de conseguir una mejor participación de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre «La sinergia del Mar Negro — una nueva iniciativa de cooperación regional» (COM(2007) 160 final).

2.2 El CESE valora positivamente la primera reunión conjunta que celebraron en Kiev, el 14 de febrero de 2008, los Ministros de Asuntos Exteriores de los 27 Estados miembros de la UE con sus homólogos de los países de la región del Mar Negro. La participación del CESE como observador en esta reunión representó un importante paso en la aplicación de la estrategia de cooperación regional en el Mar Negro.

2.3 El desarrollo integrado de la región del Mar Negro

2.3.1 La región del Mar Negro ⁽¹⁾ es un área geográfica rica en recursos naturales y una encrucijada estratégica entre Europa, Asia Central y el Oriente Próximo. Más que nunca, la prosperidad, la estabilidad y la seguridad de los vecinos de la Unión Europea alrededor del Mar Negro ⁽²⁾ revisten una importancia inmediata y estratégica para la UE. La región del Mar Negro es un mercado con un gran potencial de desarrollo y cerca de 200 millones de habitantes, un centro neurálgico para la energía y el transporte, así como un área donde confluyen diferentes culturas y también conflictos sin resolver.

2.3.2 En este contexto, son tres las políticas comunitarias relevantes: el proceso de preadhesión en el caso de Turquía, la política europea de vecindad —sus cinco socios de esta región (Ucrania, República de Moldova, Georgia, Armenia y Azerbaiyán) también cooperan activamente en el ámbito del Mar Negro— y la asociación estratégica con la Federación de Rusia, basada en cuatro espacios comunes.

2.3.3 El CESE apoya la contribución de la Comisión a una amplia gama de iniciativas sectoriales de importancia regional: derechos humanos y libertades individuales; Estado de Derecho y cooperación en el ámbito de la justicia, la libertad y la seguridad; comercio e integración económica y convergencia normativa; transporte, política marítima y energía; medio ambiente; empleo, política social e igualdad de oportunidades; capital humano y educación y, por último, sanidad pública.

2.3.4 En opinión del CESE, la región del Mar Negro plantea importantes oportunidades y desafíos que exigen una acción coordinada, a nivel regional, especialmente en ámbitos esenciales como la energía, el transporte, el medio ambiente, la movilidad de los ciudadanos y la seguridad.

2.3.5 El CESE opina que la existencia de los distintos modelos, enfoques y políticas aplicados por las organizaciones regionales del Mar Negro y las iniciativas de cooperación ponen de manifiesto hasta qué punto cabe establecer una cooperación para el desarrollo y la gestión de las sinergias en la región del Mar Negro. En los anexos se ofrece un panorama de las organizaciones regionales, iniciativas de cooperación, programas y centros de análisis político.

2.4 Los objetivos de la UE en la región del Mar Negro

2.4.1 La Unión Europea viene desplegando desde hace quince años sus esfuerzos en la región del Mar Negro con el objetivo de estimular la actividad democrática, respaldar las reformas económicas y el desarrollo social, proteger la estabilidad y apoyar la cooperación regional.

2.4.2 El CESE sugiere que un mayor compromiso de la UE debería complementar los esfuerzos bilaterales, afianzar la cooperación regional, garantizar una mayor coherencia y orientación política y centrar la atención política en el ámbito regional, con el fin de fomentar la anhelada zona de estabilidad, prosperidad y cooperación que deberá compartir con todos sus nuevos futuros vecinos.

⁽¹⁾ La región del Mar Negro engloba, por el oeste, a Grecia, Bulgaria, Rumanía y República de Moldova; por el Norte, a Ucrania y Rusia; por el este, a Georgia, Armenia y Azerbaiyán y, por el sur, a Turquía. Aun cuando Armenia, Azerbaiyán, la república de Moldova y Grecia no son Estados ribereños del Mar Negro, la historia, la proximidad y los estrechos vínculos hacen de ellos agentes regionales naturales.

⁽²⁾ Con la adhesión a la UE de Bulgaria y Rumanía, el Mar Negro ha pasado a ser un mar europeo.

2.4.3 El CESE considera que el enfoque regional del Mar Negro no debería utilizarse como alternativa a la adhesión a la UE ni ir encaminada al establecimiento de sus fronteras definitivas.

3. Características de las organizaciones de la sociedad civil de la región del Mar Negro

3.1 El contexto histórico, político y socioeconómico de los diez países de la región del Mar Negro y, por lo tanto, las condiciones para las sociedades civiles varían de forma considerable. Durante la época soviética, el régimen imperante imponía que los «agentes sociales» o la «cooperación profesional» fueran una simple «correa de transmisión». Se trata de una característica común de los países de la región del Mar Negro, con excepción de Turquía y Grecia. Desde principios de los años noventa, el conjunto de los países de Europa Central y Oriental viene emprendiendo una rápida transición política y económica que también ha tenido repercusiones significativas en las sociedades civiles.

3.2 El CESE solicita que se apoye la cooperación reforzada entre la UE y los países de la región del Mar Negro sobre la base de un entendimiento compartido de valores comunes, libertades fundamentales, el compromiso con una sociedad abierta y un diálogo basado en la independencia de los interlocutores de la sociedad civil.

3.3 El CESE considera que las principales razones que explican el lento desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil de la región del Mar Negro son las siguientes: la debilidad del sistema judicial y su dependencia respecto del poder ejecutivo —en la mayoría de los casos, el sistema judicial protege los intereses de las autoridades frente a los de los ciudadanos—; ausencia de un reparto equilibrado de la autoridad y la responsabilidad entre los entes centrales y locales; el reforzamiento de las funciones punitivas y fiscales de los gobiernos; la manipulación del funcionariado a través de la corrupción y el soborno; la transformación de los derechos y las libertades civiles en conceptos ficticios; las restricciones al acceso público a la información; el mantenimiento por parte de los gobiernos de un falso diálogo con representantes seleccionados de la denominada sociedad civil, la falta de condiciones jurídicas y económicas que apoyen a las verdaderas organizaciones libres de la sociedad civil —las organizaciones de la sociedad civil se basan en el patrocinio financiero internacional o empresarial— y, por último, el insuficiente desarrollo de la cultura democrática.

3.4 Es necesario llevar a cabo un estudio global y comparativo de la situación que atraviesan las organizaciones de la sociedad civil en la región del Mar Negro. Este estudio debe abordar los retos derivados de la situación actual de la región, así como hacer hincapié en las posibilidades que existen hoy día para las organizaciones de la sociedad civil, incluido el papel de una red regional, así como analizar las iniciativas en favor de la sociedad civil organizada que se realizan a escala regional y europea. En este estudio se deberán analizar también la libertad de asociación, las normas y procedimientos fiscales y de inscripción, la libertad de expresión y el funcionamiento de las consultas tripartitas.

4. Las redes de organizaciones de la sociedad civil en la región del Mar Negro

4.1 El CESE señala que corresponde a las organizaciones de la sociedad civil y del ámbito social decidir cómo se organizan a escala regional, nacional e internacional.

4.2 El CESE respalda la posición de la Comisión de no crear una nueva estructura regional para las organizaciones de la sociedad civil, a la vez que aboga por desarrollar la dimensión de la sociedad civil en las redes existentes y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las redes regionales y transnacionales.

4.3 El CESE recomienda que la sociedad civil y las redes de organizaciones sociales que se han creado en el ámbito regional estrechen sus relaciones con la Organización para la Cooperación en el Mar Negro (BSEC), que constituye la plataforma para la cooperación económica y la organización intergubernamental más desarrollada de la región del Mar Negro. El CESE considera que sería beneficioso incluir una asociación real con las organizaciones de la sociedad civil como un aspecto fundamental de las actividades y orientaciones políticas de la BSEC.

4.4 El CESE estima que el Foro MN podría servir de plataforma para entablar un diálogo abierto entre los gobiernos y la sociedad civil organizada, basándose en su experiencia en reunir a las ONG de la región y facilitar la interacción entre los niveles gubernamental y no gubernamental. Este Foro fue creado en 2006 por varios jefes de Estado de los distintos países del Mar Negro. El Foro, que no pretende establecer una estructura permanente, tampoco duplicaría las actividades de los mecanismos ya existentes para la cooperación en dicha región.

4.5 El CESE propone que la red de la sociedad civil debería considerar prioritarios los siguientes ámbitos de cooperación: establecer cuestiones de interés común, formular estrategias a medio y largo plazo para abordar el desarrollo de capacidades por parte de la sociedad civil, fomentar una mayor sinergia entre las organizaciones de la sociedad civil al objeto de establecer las condiciones necesarias para el éxito de los proyectos de cooperación regional, evaluar las capacidades nacionales y regionales, establecer unos requisitos básicos y preparar el terreno para el futuro con un enfoque proactivo.

4.6 La sociedad civil organizada y las redes de las organizaciones sociales establecidas han de estar abiertas a la participación de cualquier organización interesada de la sociedad civil en la región del Mar Negro.

5. Consejos económicos y sociales de la región del Mar Negro

5.1 El CESE coopera con tres consejos económicos y sociales (CES) nacionales y dos órganos similares de la región del Mar Negro (para una descripción más detallada, véase el anexo II), que también son miembros activos de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS):

— Bulgaria — Consejo Económico y Social

— Grecia — Comité Económico y Social

— Rumanía — Consejo Económico y Social (CES)

— Rusia — Cámara Pública

— Ucrania — Consejo Económico y Social Nacional Tripartito

5.2 El CESE ha firmado un memorándum de entendimiento con la Cámara Pública de la Federación de Rusia, y tiene previsto reforzar la cooperación con el Consejo Económico y Social Nacional Tripartito de Ucrania. Rusia cuenta con una Comisión Tripartita con la que el CESE debería poder entablar un diálogo.

5.3 El CESE coopera con Turquía a través del Comité Consultivo Mixto. El CESE apoya la reforma del actual Consejo Económico y Social de Turquía para dotar a este país de un órgano institucional claramente definido que pueda participar en las redes internacionales de CES.

5.4 En la República de Moldova existe una Comisión Nacional para la Consulta y la Negociación Colectiva, un órgano tripartito basado en la legislación sobre negociación colectiva. Dicha Comisión está presidida por el primer viceprimer ministro, mientras que las labores de secretaría cuentan con el apoyo del Ministerio de Economía y Comercio, que se ocupa también de las cuestiones laborales. En Georgia existe desde hace poco un Consejo Económico y Social aunque, a día de hoy, el CESE no ha entablado cooperación con estos órganos.

5.5 En países sin CES nacionales, debería animarse a los interlocutores sociales a emprender un proceso de consultas y la creación de CES nacionales.

5.6 Debería potenciarse el refuerzo de la cooperación a nivel regional, así como la cooperación internacional entre el CESE y los CES de la región del Mar Negro. A largo plazo, el CESE podría contribuir a la creación de una red que reuniera a los consejos económicos y sociales existentes y a los de nueva creación, así como a otras estructuras tripartitas de la región.

6. Participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas regionales, nacionales e internacionales

6.1 El desarrollo de la sociedad civil ofrece una visión renovada de las principales cuestiones y, por ello, el CESE pide a los gobiernos y las organizaciones regionales e internacionales de la región del Mar Negro que garanticen una participación más eficaz de la sociedad civil en el diálogo regional. El CESE cree que, en el marco del diálogo y la cooperación, se debe prestar especial atención a los cuatro ámbitos siguientes:

— el apoyo a la estabilidad política, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales;

— la promoción de las reformas económicas, el desarrollo y el comercio;

— la cooperación en el ámbito del transporte, la energía y el medio ambiente, y

— los contactos entre los ciudadanos

6.2 *El apoyo a la estabilidad política, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales*

6.2.1 El CESE anima a la Comisión a que haga pleno uso de la Sinergia del Mar Negro y del Instrumento europeo para la democracia y los derechos humanos a fin de fomentar la cooperación regional y transfronteriza entre las organizaciones de la sociedad civil. El CESE subraya la importancia del diálogo intercultural encaminado a solucionar conflictos, con el fin de crear un espacio de democracia sostenible, Estado de Derecho y buena gobernanza en los ámbitos local y regional.

6.2.2 El respeto de los derechos humanos y las libertades individuales —incluido también el respeto a la independencia de los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil— ha de ser el pilar de la política exterior de la UE en las relaciones bilaterales y el enfoque regional.

6.2.3 Además, la Sinergia del Mar Negro deberá contribuir a fomentar el modelo social europeo y el principio del diálogo social y civil. Igualmente, ha de abordar la reducción de la pobreza en la región del Mar Negro, en cooperación con las organizaciones internacionales correspondientes y, en particular, con el Banco Mundial y la OIT.

6.3 *Promoción de las reformas económicas, el desarrollo y el comercio*

6.3.1 La región del Mar Negro ha experimentado durante esta última década considerables reformas en el ámbito político, institucional, macroeconómico y regulador. Las economías de los distintos países de la región presentan considerables diferencias por lo que se refiere a la disponibilidad de los factores productivos, los recursos naturales, la capacidad de producción o el tamaño de los mercados. Los países de la región del Mar Negro presentan diferencias por lo que respecta a su grado de desarrollo, la fase de aplicación de las reformas, los niveles de equilibrio económico y social y la capacidad para dar respuesta a las necesidades básicas de sus ciudadanos. Los países de esta región deben hacer frente a la economía informal, la corrupción, la migración y la pobreza.

6.3.2 Los países de la región del Mar Negro registran un gran dinamismo del sector privado. Se trata de un componente determinante para la competitividad de sus economías y para su potencial de crecimiento a largo plazo. Es preciso impulsar los apoyos a la pequeña y mediana empresa para contribuir al desarrollo de un equilibrio económico y social.

6.3.3 El CESE cree que la sostenibilidad económica a largo plazo en la región del Mar Negro está directamente relacionada con la situación del medio ambiente, el número cada vez mayor de factores externos negativos, las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social, el respeto de unos estándares sociales comunes y la creciente sensibilización en el ámbito de la ecorresponsabilidad. El CESE hace hincapié en la importancia de reforzar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales, educativos y culturales para luchar contra la pobreza y la desigualdad.

6.3.4 El CESE subraya la necesidad de mejorar el clima inversor, promover las reformas de la economía de mercado y

fomentar las medidas liberalizadoras, por lo que apoya, de acuerdo con los principios de la OMC, la creación de una zona de libre comercio en la región del Mar Negro. La repercusión de la innovación tecnológica podría abrir nuevos ámbitos a la cooperación internacional, la inversión exterior y el desarrollo de los servicios.

6.4 *La cooperación en el ámbito del transporte, la energía y el medio ambiente*

6.4.1 El CESE considera que la del Mar Negro es una región importante desde el punto de vista geopolítico y estratégico, como centro de producción y transporte, para la diversificación del suministro energético de la UE. El CESE se muestra a favor de fomentar la diversidad de suministro, apoyando aún más la definición y creación de nuevas infraestructuras y corredores, suministradores y rutas viables y seguras.

6.4.2 El aumento de los precios del petróleo y el gas, la cada vez mayor dependencia de la UE respecto de unos pocos suministradores externos y el calentamiento global son también motivo de preocupación para los países de la región del Mar Negro. La UE ha entablado un debate sobre la necesidad de que la política energética europea garantice el desarrollo sostenible, la competitividad y la seguridad de suministro ⁽³⁾. El CESE es consciente de que el equilibrio económico y social en los países de la región puede verse seriamente afectado por el alza de los precios de la energía.

6.4.3 Las nuevas rutas de suministro, como el corredor energético a través de las regiones del Mar Caspio y el Mar Negro ⁽⁴⁾ y el gasoducto Nabucco ⁽⁵⁾ (que, con una longitud de 3 400 km, podrá transportar 31 000 millones de toneladas cúbicas de gas natural al año), así como los proyectos INOGATE y TRACECA deberían constituir un marco adecuado para la creación de un mercado energético competitivo. Rusia ha iniciado la creación del South Stream —un oleoducto que comienza en Rusia, pasa por debajo del Mar Negro y atraviesa los Balcanes hasta llegar a Europa Central— y del Nord Stream, el gasoducto a través del Mar Báltico.

6.4.4 El CESE destaca que la aplicación eficaz de la política exterior en torno a los nuevos corredores de energía para el suministro de petróleo y gas desde las regiones del Mar Negro y el Mar Caspio deberá basarse en el apoyo a Azerbaiyán para alcanzar una independencia real como suministrador energético, ayudando a este país a desarrollar sus industrias petrolíferas y gasísticas, y respaldando a Georgia, la República de Moldova, Rumanía y Ucrania como elementos fundamentales para ofrecer nuevos corredores de tránsito energético hacia el espacio europeo. Hay que tener en cuenta que Rusia también es parte interesada en este proceso. El CESE propone ofrecer todo el apoyo posible a las empresas europeas activas en Europa Oriental y Asia Central para el desarrollo de este sector y la construcción de gasoductos y oleoductos. Además, la UE debe perseguir también un reforzamiento del papel estabilizador que desempeña Turquía en la región.

⁽³⁾ El Consejo Europeo de los días 8 y 9 de marzo de 2007 respaldó una política energética para Europa, por lo que se estableció un plan de acción bienal (2007-2009).

⁽⁴⁾ Este corredor incluye proyectos ya realizados, como el oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan, e infraestructuras energéticas actualmente en fase de estudio o preparación, como los oleoductos Brody-Odesa —y su ampliación hasta Plock—, Constanta-Omisalj-Trieste, Burgas-Vlore o Burgas-Alexandroupolis.

⁽⁵⁾ Este proyecto se ha visto asolado por los retrasos logísticos, las disputas por cuestiones de financiación y la falta de voluntad política.

6.4.5 El CESE considera que el desarrollo de políticas de ahorro energético en la región del Mar Negro debe convertirse en un punto prioritario de los programas de cooperación y asistencia técnica de la UE. Los programas relacionados con la energía deberían contribuir a ahorrar energía, reducir los costes y disminuir la contaminación.

6.5 *Los contactos entre los ciudadanos*

6.5.1 El CESE acoge con satisfacción el futuro programa de cooperación transfronteriza para la región del Mar Negro, en el marco del instrumento financiero de la Política Europea de Vecindad (IEVA 2007-2013) y destaca que es importante promover los contactos entre los ciudadanos, especialmente entre las generaciones jóvenes de los países del Mar Negro.

6.5.2 El CESE se muestra a favor de reforzar aún más la cooperación para sensibilizar y fomentar los contactos económicos, sociales y culturales, y promover los intercambios entre

los ciudadanos como una manera de consolidar un crecimiento sostenible, la prosperidad, la estabilidad y la seguridad en la región del Mar Negro

6.5.3 El CESE hace hincapié en la necesidad de aplicar eficazmente los trámites de visado y los acuerdos de readmisión que facilitarían los intercambios educativos y juveniles, los contactos entre empresas y la movilidad de los investigadores —como parte de una creciente cooperación en el ámbito de la investigación—, así como los contactos entre los entes locales y regionales, las ONG y las agrupaciones culturales.

6.5.4 Los contactos entre los pueblos pueden promover la cooperación en el ámbito de la educación, la formación y la investigación, destacando la importancia de un mayor diálogo cultural a través de los programas comunitarios existentes ⁽⁶⁾. También se deben fomentar activamente los contactos entre empresas y la cooperación entre las patronales a fin de estrechar vínculos y transmitir las experiencias y normas de actuación.

Bruselas, 9 de julio de 2008.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Dimitris DIMITRIADIS

⁽⁶⁾ Tempus, Erasmus Mundus, 7º Programa Marco de Investigación y programa de cooperación transfronteriza para la región del Mar Negro.

ANEXO I

Panorama de la Cooperación regional en el Mar Negro

1. Las organizaciones se clasifican en cuatro categorías, indicando los países que participan en ellas y los objetivos de la cooperación regional.
 - 1.1 En la primera categoría figuran las organizaciones institucionalizadas con una estructura bien definida.
 - **Organización para la Cooperación Económica en el Mar Negro** — **BSEC** (Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Georgia, Grecia, República de Moldova, Rumanía, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania; trece observadores, incluidos la UE y Estados Unidos) emprende iniciativas políticas y económicas de carácter multilateral encaminadas a promover la interacción entre sus Estados miembros.
 - La **Comisión del Mar Negro** — **Comisión MN** (Bulgaria, Georgia, Rumanía, Rusia, Turquía y Ucrania) tiene como objetivo proteger el Mar Negro de la contaminación y lograr la aplicación del Convenio de Bucarest y del plan de actuación estratégico del Mar Negro.
 - La **Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico** — **GUAM** (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y República de Moldova) persigue la creación de un corredor de transporte transcaucásico entre Europa y Asia, y un espacio común de integración y seguridad en la región GUAM.
 - El **Grupo de Trabajo para la Cooperación Naval en el Mar Negro** — **BLACKSEAFOR** (Bulgaria, Georgia, Rumanía, Rusia, Turquía y Ucrania) contribuye a reforzar la confianza mutua y la estabilidad en la región mediante una mayor cooperación e interoperabilidad entre las distintas fuerzas navales.
 - La **Comunidad de Estados Independientes** — **CEI** (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Rusia, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán; Turkmenistán es miembro asociado). La CEI aspira a crear un espacio económico común basado en los principios de la libre circulación de bienes, servicios, trabajadores y capital.
 - La **Unión de Confederaciones Empresariales del Mar Negro y el Mar Caspio** — **UBCCE** (Representantes del sector industrial privado y la patronal de Albania, Austria, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Grecia, Irán, Kazajstán, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Rumanía, Serbia y Turquía) tiene como misión impulsar la adopción de políticas que favorezcan un mejor funcionamiento de la economía de mercado y fomenten el desarrollo de un entorno competitivo que incentive el crecimiento sostenible en la región del Mar Negro y el Mar Caspio.
 - 1.2 La segunda categoría agrupa a foros sin una estructura formal para la toma de decisiones.
 - El **Foro para la Asociación y el Diálogo en la región del Mar Negro** ⁽¹⁾ — **Foro MN** (Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Georgia, Grecia, República de Moldova, Rumanía, Turquía y Ucrania) es una plataforma de cooperación y compromiso para impulsar una nueva estrategia regional y una perspectiva común.
 - **Asamblea Parlamentaria UE-Países vecinos del Este (EURO-NEST)** — El Parlamento Europeo decidió en noviembre de 2007 la creación de un foro multilateral común del PE y los parlamentos de Ucrania, República de Moldova, Armenia, Georgia y Azerbaiyán, con participación también de observadores bielorrusos favorables a la democracia.
 - La **Comunidad de Elección Democrática** — **CDC** (Miembros: Estonia, Letonia, Lituania, Georgia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Rumanía, Rusia, Eslovenia y Ucrania; participantes: Azerbaiyán, Bulgaria, República Checa, Hungría y Polonia; observadores: Estados Unidos, UE, Consejo de Europa y OSCE) persigue alcanzar un alto grado de desarrollo sostenible mediante el reforzamiento de la cooperación regional, el avance de la democracia y la protección de los derechos humanos.
 - La **Red de ONG del Mar Negro** — **BSNN** (una asociación formada por 60 ONG de Bulgaria, Georgia, Rumanía, Rusia, Turquía y Ucrania) es una organización de la sociedad civil que tiene como objeto la protección del medio ambiente, el fomento de los valores democráticos y el desarrollo sostenible en la región.
 - La **Iniciativa de Bakú** ⁽²⁾ (socios: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Irán, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Ucrania, Uzbekistán, Tayikistán, Turquía y Turkmenistán; observador: Rusia; representantes de la UE: DG Transporte y Energía, DG Relaciones Exteriores y Oficina de Cooperación EuropeAid) persigue una integración gradual entre los mercados energéticos de la región del Mar Negro y del Mar Caspio y los mercados de la UE.

⁽¹⁾ El Foro MN es una iniciativa rumana.

⁽²⁾ Relacionada con el programa de cooperación INOGATE.

1.3 La tercera categoría se refiere a los programas desarrollados principalmente por la UE.

- **Interstate Oil and Gas Transport to Europe (Transporte transfronterizo del petróleo y el gas hacia Europa)** — **(INOGATE)** (Bulgaria, Georgia, República de Moldova, Rumanía, Turquía, Ucrania y otros quince países) es un programa de cooperación internacional que promueve la integración regional de los oleoductos y gasoductos para facilitar el transporte de petróleo y gas.
- El **Corredor de transporte Europa-Cáucaso-Asia** — **TRACECA** (Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Georgia, República de Moldova, Kazajstán, Kirguistán, Rumanía, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán y Turkmenistán) tiene como misión mejorar el comercio y el transporte a lo largo del corredor Europa-Cáucaso-Asia.
- El **Grupo de Trabajo Danubio-Mar Negro** — **DABLAS** (Bulgaria, Georgia, República de Moldova, Rumanía, Rusia, Turquía, Ucrania y otros nueve países, la Secretaría de la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio (ICPDR), la Comisión del Mar Negro, instituciones financieras internacionales y la Comisión Europea) tiene por objeto coordinar las acciones de todos los instrumentos financieros que operan en la región. La sociedad civil participa en algunas de las tareas que lleva a cabo este Grupo de Trabajo.

1.4 La cuarta categoría engloba a los centros que elaboran análisis políticos y financian iniciativas políticas.

- El **Fondo Marshall alemán — la Fundación para la Cooperación Regional en el Mar Negro (Black Sea Trust — BST)** (opera en Bulgaria, Georgia, la República de Moldova, Rumanía, Rusia, Turquía y Ucrania) es una asociación público-privada que aspira a restablecer la confianza y reforzar las instituciones públicas, consolidar el valor de la participación ciudadana en el proceso democrático y fomentar los vínculos regionales y transfronterizos entre los sectores público y privado y las organizaciones sin ánimo de lucro.
- El **Centro Internacional de Estudios sobre el Mar Negro** — **ICBSS** (Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Georgia, Grecia, República de Moldova, Rumanía, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania) es un centro independiente de investigación y formación dedicado a la elaboración de estudios aplicados en el ámbito político con el fin de desarrollar las capacidades y promover el conocimiento en la región del Mar Negro. Es un órgano dependiente del BSEC.
- La **Iniciativa para la Gestión de Crisis (CMI)** es una organización sin ánimo de lucro que lleva a la práctica la iniciativa denominada «La participación de la asociación civil en la Política Europea de Vecindad (PEV); un enfoque regional para la resolución de conflictos». Esta iniciativa tiene por objeto crear una red de asociación regional que reúna a las cuatro principales ONG y *think tanks* de Armenia, Azerbaiyán, Georgia y República de Moldova, con vistas a fomentar el diálogo social con sus respectivos gobiernos.

ANEXO II

Cooperación del CESE con los Consejos Económicos y Sociales de la región del Mar Negro

El **Consejo Económico y Social de Bulgaria** se creó en 2001 en virtud de la «Ley relativa al Consejo Económico y Social». Este Consejo es un órgano de carácter consultivo y está compuesto por un presidente y 36 miembros designados por los órganos gestores de las organizaciones representativas a escala nacional: doce representantes de la patronal, doce miembros en representación de los empleados y los trabajadores, y doce miembros procedentes de otros grupos organizados, entre los que figuran dos académicos independientes designados por el Consejo de Ministros. Emite declaraciones sobre las leyes, los programas nacionales, los planes nacionales y los actos de la Asamblea Nacional. Este Consejo elabora memorandos anuales sobre el desarrollo económico y social, a la vez que analiza las políticas económicas y sociales.

El **Comité Económico y Social de Grecia (OKE)** se creó en virtud de la Ley 2232/1994. Se trata de una organización de intereses de carácter tripartito, compuesta por tres grupos: empresarios, trabajadores y actividades diversas (formado por agricultores, representantes de profesiones independientes, entes locales y consumidores). El OKE se compone de un presidente y 48 miembros, que forman tres grupos con idéntico número de miembros. El OKE tiene como objetivo fomentar el diálogo social, planteando posiciones comunes acerca de cuestiones relevantes para la sociedad en su conjunto o para algunos de sus colectivos en particular.

El **Consejo Económico y Social de Rumanía (CES)** queda recogido en la Constitución de este país (revisada en 2003) como un órgano consultivo del Parlamento y el Gobierno en aquellos ámbitos de actuación establecidos por la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del CES. Este Consejo está compuesto por 45 miembros: quince representantes nacionales de las confederaciones empresariales, quince miembros en representación de las confederaciones sindicales de ámbito nacional y, por último, otros quince miembros designados por el Gobierno. El CES desempeña una función consultiva con vistas a desarrollar estrategias y políticas socioeconómicas, a la vez que actúa de mediador en caso de litigio entre los interlocutores sociales.

La **Cámara Pública de la Federación de Rusia** fue creada en virtud de la Ley Federal nº 32 de 4 de abril de 2005. Esta Cámara tiene 126 miembros: 42 miembros designados por el Presidente de Rusia, quienes a su vez eligen a otros 42 representantes de las organizaciones de la sociedad civil del ámbito nacional; estos 84 miembros eligen por último a los 42 restantes, procedentes de una lista de sociedades civiles activas en el ámbito regional. Los miembros de la Cámara desarrollan sus actividades en dieciocho comisiones y se reúnen en grupos de trabajo donde está prevista la participación de expertos externos. La Cámara presenta observaciones a nuevos proyectos legislativos, revisa las leyes vigentes y publica sus propios informes.

El **Consejo Económico y Social Nacional Tripartito de Ucrania** (NTSEC) fue creado por Decreto Presidencial en 2005 y actúa de órgano asesor del Presidente de la República. El Consejo está formado por 66 miembros: 22 son representantes de las distintas profesiones y asociaciones profesionales, 22 representan a los empresarios y los últimos 22 son representantes del Gabinete de Ministros de Ucrania, a nivel de viceministros. El NTSEC cuenta con el apoyo de la OIT para desarrollar el diálogo civil y social a escala nacional.

El **Comité Consultivo Mixto UE-Turquía** está compuesto por dieciocho miembros del CESE y otros dieciocho representantes de la sociedad civil organizada turca. Se reúne dos veces al año –una en Bruselas y otra en Turquía– para debatir cuestiones de interés común y relevancia para la sociedad civil. Su principal objetivo estriba en garantizar la participación de la sociedad civil organizada en el proceso de negociación para la adhesión: seguimiento de los distintos capítulos abiertos, análisis de las consecuencias socioeconómicas de la aplicación del acervo comunitario, reuniones entre las autoridades de la UE y Turquía y formulación de recomendaciones.
